REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.

VISTO la Resolución nro. 620/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Alejandra Ivana AGUERO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó la asignatura Metodología de la Investigación de 5to. año simultáneamente con su correlativa Seminario de Sistemas de 4to. - año.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su - dictamen del 28 de abril de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 620/93 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones - otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la Resolución nro. 620/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, y convalidar la inscripción efectuada - en el año 1991 de las asignaturas Metodología de la Investigación, eximiéndolo de la correlatividad existente con Seminario de Sistemas, a la alumna Ale-

///.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

jandra Ivana AGUERO, legajo nro. 04-16076-3, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 244/94

U.T.N.
MM